

TÉRMINOS Y CONDICIONES SUPERPAY

Última actualización: 02/10/2024.

VERSIÓN 2.0

CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

Este documento esta dirigido para los comercios vinculados a **SUPERPAY** (en adelante “documento”), el cual regula la relación entre **SUPERPAY S.A.S.** (en adelante **SUPERPAY**) y la persona natural o jurídica registrada para usar los diferentes servicios ofrecidos por **SUPERPAY** (en adelante “comercios vinculados a **SUPERPAY** o comercios vinculados”). Léelo con atención, por cuanto al aceptarlo significa que estás de acuerdo con todo lo que aquí te indicamos.

A. DEFINICIONES

En este apartado definiremos ciertas palabras que se repiten en el presente documento con la finalidad de brindarle mayor facilidad al leerlo.

- 1. Proveedor de servicios de pago:** es el que suministra al comercio tecnologías de acceso que permiten el uso de instrumentos de pago en ambiente presente y no presente.
- 2. Tecnologías de Acceso:** tecnologías que **SUPERPAY** pone a disposición del comercio vinculado a **SUPERPAY** para habilitar la aceptación de los medios de pago en el lugar de venta del comercio en cuestión.
- 3. Servicios SUPERPAY:** son los servicios que presta **SUPERPAY** como pasarela de pagos, tales como Servicios Gateway, Agregador y otros servicios conexos a los mismos que **SUPERPAY** podrá ofrecer.
- 4. Plataforma de Pagos SUPERPAY:** Solución tecnológica que permite el procesamiento de órdenes de pagos para diferentes comercios.
- 5. Medio de Pago:** Productos de depósito de una entidad financiera o equivalente, tales como, cuenta de ahorros, cuenta corriente, depósito electrónico o cupos de crédito con cargo al cual se ejecutan las órdenes de pago o transferencias de fondos.
- 6. Instrumentos de Pago:** son mecanismos de pago asociados a un medio de pago para emitir órdenes de pago o transferencia de fondos.
- 7. Terminales:** Terminales físicas, así como terminales virtuales (página web, aplicaciones, redes sociales o cualquier otro aplicativo de comercio electrónico) por el que el comercio vinculado a **SUPERPAY** ofrece sus bienes o servicios.
- 8. Tarjetahabiente:** Persona natural o jurídica titular de un instrumento y/o medio de pago.
- 9. Pagador:** Persona natural o jurídica que utiliza los servicios de **SUPERPAY** para realizar los pagos a favor del comercio vinculado a **SUPERPAY**.
- 10. Gestión de Pagos:** Consiste en la actividad de recibir, desembolsar, rechazar, reversar o retener, en los casos en que aplique, el producto de las ventas de los comercios vinculados a **SUPERPAY**, en virtud de un mandato legal entregado por éste a **SUPERPAY**.
- 11. Agregador:** Proveedor de servicios de pago del adquirente que vincula a los comercios al sistema de pago de bajo valor, le suministra tecnologías de acceso que permitan el uso de instrumentos de pago y recauda en su nombre los fondos resultantes de las órdenes de pago o transferencia de fondos a su favor.
- 12. Estatuto del Consumidor:** Ley 1480 de 2011 por la cual se garantiza, se promueve y se protege la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores.
- 13. Terminación Definitiva:** Terminación por disposición de **SUPERPAY** del acceso o uso de los servicios **SUPERPAY** a el comercio vinculado.
- 14. Terminación Voluntaria:** Terminación por disposición del comercio vinculado a **SUPERPAY** del acceso o uso de los servicios **SUPERPAY**.
- 15. Compraventa:** Negocio jurídico suscrito entre los comercios vinculados a **SUPERPAY** y los pagadores, por medio del cual el primero se obliga a la transferencia del derecho de propiedad sobre un bien o un servicio, a cambio del pago de dinero por el pagador.
- 16. Propiedad Intelectual:** Corresponde a todos los derechos (**DE SUPERPAY**) de patente, derechos de autor, derechos morales, derechos de publicidad, marcas registradas, derechos de marca comercial y de marca de

servicio, buena voluntad, derechos de secreto comercial y otros derechos de propiedad intelectual que pueden existir o aparecer en el futuro y todas sus solicitudes, registros, renovaciones y ampliaciones, según las leyes de cualquier estado, país, territorio u otra jurisdicción,

17. **SARLAFT:** Sistema de Administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo.

B. DECLARACIONES

Este apartado contiene declaraciones que hacen **SUPERPAY** y tú, como comercio vinculado, en el marco de nuestra relación comercial y jurídica.

1. **SUPERPAY** declara que:

- Es una sociedad comercial constituida bajo las leyes colombianas.
- Dependiendo del tipo de servicio contratado por ti, nosotros podremos actuar como (i) Proveedor de servicios de pago Agregador, debidamente autorizado por la Entidad Adquirente; (ii) Proveedor de servicios de pago para entregar tecnologías de acceso al sistema de pagos (Gateway) y (iii) Proveedor de otros servicios conexos.
- No realiza ninguna actividad financiera y/o servicio financiero o bursátil que son servicios exclusivamente reservados para ser prestados por las entidades autorizadas expresamente para ello por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- No capta recursos ni recibe depósitos bancarios del público. Tus recursos los recibimos a título de mandato, en los casos aplicables, por disposición legal, por cuenta y riesgo tuyo, para que sean entregados de acuerdo con las instrucciones contenidas en este reglamento.
- Nunca te exigirá aceptar una determinada marca de tarjetas de crédito, débito, prepago o de regalo para acceder a nuestros servicios.
- Los servicios se habilitan para que los pagadores puedan pagar los bienes o servicios que tú como comerciante ofreces en tu sitio de venta, de acuerdo con las condiciones establecidas en este documento.
- No es parte ni tiene interés en los contratos, acuerdos o cualquier relación jurídica que exista entre tú y tus pagadores.
- Los bienes o servicios ofrecidos por ti a tus pagadores no tienen ningún tipo de garantía, respaldo o patrocinio por su parte.
- No puede garantizarte que los servicios estarán disponibles en cualquier momento o ubicación específica, sin interrupción, sin errores, sin defectos o seguros, o que cualquier defecto o error será corregido, o que los servicios estarán libres de virus u otras amenazas de seguridad, debido a la participación de múltiples actores en el proceso de pagos.
- Como pasarela de pagos, cumple con el estándar internacional de seguridad de datos para la industria de tarjetas de pago PCI DSS; en este sentido **SUPERPAY** será responsable por la seguridad de los datos del titular de la tarjeta que posee, almacena, procesa o transmite en nombre del comercio vinculado a **SUPERPAY**.
- Los servicios **SUPERPAY** no conllevan el otorgamiento de facultades para cumplir obligaciones tributarias o cambiarias del comercio. El comercio es el único responsable de conocer y cumplir la legislación aplicable.
- **SUPERPAY** no garantiza la autenticidad o legalidad de las transacciones que se procesan a través de su plataforma. El riesgo de fraude por suplantación de identidad de un pagador, o el de ilegalidad de una transacción son enteramente asumidos por el comercio vinculado.
- **SUPERPAY** podrá subcontratar o delegar el cumplimiento de sus obligaciones a terceros o a sus afiliados. Sin perjuicio de lo anterior, **SUPERPAY** continuara siendo responsable del cumplimiento de dichas obligaciones.
- El Comercio vinculado a **SUPERPAY** utiliza los servicios **SUPERPAY** por su cuenta y riesgo; **SUPERPAY**, prestará sus servicios como pasarela de pagos, sin ofrecer garantía implícita, expresa, estatutaria o de naturaleza alguna, en lo que concierne a la disponibilidad, oportunidad, calidad, seguridad, continuidad, o idoneidad de los mismos, más allá de los compromisos adquiridos contigo.
- **SUPERPAY** no garantiza al comercio vinculado tiempos de procesamiento de una transacción. No obstante, hará esfuerzos razonables para procesar las transacciones ágilmente. En todo caso, **SUPERPAY** se exime del retardo en el procesamiento de transacciones resultante de horarios o procesos bancarios, o de cualquier tipo, de fallas en el servicio de los demás agentes que intervienen o inciden en el procesamiento de pagos, tales

como redes de procesamiento, bancos, franquicias, proveedores de internet y servidores, entre otros, y en general de todo evento que exceda su control en el procesamiento.

- **SUPERPAY** no garantiza la funcionalidad de los aplicativos o herramientas que utilice o suministre al comercio vinculado para mitigar los riesgos a los que esté expuesta la tecnología, tales como, la interceptación no autorizada de terceros, fugas de información, entre otros. **SUPERPAY** hará esfuerzos razonables para prestar los servicios **SUPERPAY** de manera segura. **SUPERPAY** se exime de responsabilidad por cualquier riesgo al que esté expuesta su tecnología o la del comercio vinculado.
- **SUPERPAY** no garantiza la oportuna transferencia de saldos a la cuenta bancaria que designe el comercio vinculado, esto para el caso de los servicios Agregador, **SUPERPAY** hará esfuerzos razonables a fin de lograr la oportuna transferencia de saldos a la cuenta bancaria del comercio en los tiempos determinados en el apartado de desembolsos.
- **SUPERPAY** cumple con la regulación aplicable en materia de lavado de activos.

2. Tú como **COMERCIO vinculado a SUPERPAY** declaras que:

- Tienes la plena capacidad legal para contratar y obligarte en la calidad en que actúas.
- Eres una entidad debidamente constituida de acuerdo con las leyes de su domicilio, que cumple con su objeto social y que tiene capacidad suficiente para desarrollar su actividad en la forma y en los lugares en donde la ejecuta.
- Te abstendrás de utilizar los servicios **SUPERPAY** para facilitar, ocultar, manejar, invertir o aprovechar de cualquier forma dineros o bienes provenientes de actividades ilícitas, o para dar apariencia de legalidad a actividades ilícitas y a recursos vinculados con las mismas.
- La aceptación de este documento y su cumplimiento, no: (a) transgreden tus estatutos sociales (b) entran en conflicto, o incumplen un contrato u obligación en que tú seas parte y que afecte significativamente el cumplimiento de este Acuerdo, y (c) viola regulación u orden administrativa o judicial aplicables.
- Tus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita, ni a actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. Realizarás todas las actividades requeridas por las leyes en la materia para garantizar que sus accionistas, administradores, clientes, proveedores, empleados y otras contrapartes, así como sus recursos, no estén relacionados ni tienen su origen en actividades ilícitas, en particular, el lavado de activos o la financiación del terrorismo. Tú, en todo caso, notificarás a **SUPERPAY** si durante la vigencia de aplicación de este documento, tus Administradores o, accionistas, se ven involucrados en una investigación de cualquier tipo relacionada con actividades ilícitas, lavado de activos, financiación del terrorismo o, sean incluidos en listas de sanciones como las de la ONU, OFAC, Unión Europea, entre otras listas restrictivas. Tú deberás cooperar prontamente y de buena fe con cualquier investigación realizada por **SUPERPAY**, cuando existan sospechas del uso de los servicios **SUPERPAY** para el desarrollo de actividades de lavado de activos, financiación del terrorismo o armas de destrucción masiva.
- Conoces y aceptas que las autorizaciones otorgadas en virtud de este documento continuarán vigentes hasta que se aplique una terminación definitiva o una terminación voluntaria.
- Conoces y aceptas que los servicios son prestados tal y como se describen en el presente documento, sin ningún otro tipo de garantía expresa o implícita.
- Toda la información, documentos y datos que nos proporcionaste son ciertos, auténticos, veraces y verificables; Asimismo, te comprometes a actualizar tu información al menos una vez al año o cada vez que ocurra un cambio en la información que nos diste, o cuando te lo solicitemos.
- Conoces y aceptas nuestra política para la administración de datos personales descrita en www.superpay.com.co/home/, la cual explica cómo se recopila, usa y protege tu información personal.
- Conoces y aceptas que, en cualquier momento, podremos verificar ante operadores de información y riesgo o ante cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos, sea nacional o extranjera, todo lo referente a tu información financiera, comercial y crediticia pasada, presente y futura.
- Conoces y aceptas que los negocios celebrados a través de canales como internet pueden estar asociados a fraudes por suplantación de identidad dado que no es posible garantizar que los bienes o servicios sean adquiridos por el titular del medio de pago con que se realiza la transacción.
- Conoces y aceptas que nosotros no actuamos bajo el encargo de promover o explotar negocios en un determinado ramo y dentro de una zona prefijada en el territorio nacional como representante tuyo, o como fabricante o distribuidor de uno o varios de tus productos.

- Conoces y aceptas que no eres un agente, representante o mandatario nuestro, y que actúas siempre frente a los pagadores, en nombre propio, debiendo siempre comunicarles cual es tu calidad.
- Cuentas con todos los permisos de funcionamiento requeridos, conforme a la actividad o el objeto social que desarrollas, y por tanto asumes plena responsabilidad por la omisión en obtener dichos permisos.
- Conoces y aceptas que la presente relación jurídica es de naturaleza comercial, que utilizas para el cumplimiento de tu labor, personal propio, sin que haya subordinación jurídica, laboral o administrativa alguna entre tú y nosotros, tus colaboradores y dependientes; por lo tanto, conceptos tales como honorarios, salarios, subsidios, afiliaciones, indemnizaciones, y demás prestaciones legales o extralegales, que sobrevengan por causa o con ocasión de los servicios de tu personal, serán asumidos exclusivamente por ti.
- Conoces y aceptas que nosotros no tenemos injerencia en las actuaciones que se deriven del giro normal de tus negocios, ni en la fijación de precios a los pagadores, sin perjuicio de las promociones y alianzas que ofrezcamos, caso en el cual podrá modificarse el precio de los bienes y servicios ofrecidos por ti al pagador, sin que, por ello, nosotros interfiramos en la estipulación de dicho precio, ni asumamos ningún tipo de responsabilidad.
- Conoces y aceptas que nos reservamos el derecho de eliminar o agregar medios de pago de manera temporal o definitiva, en cualquier momento y sin previo aviso.
- Conoces y aceptas que nos reservamos el derecho de rechazar, a nuestra propia discreción, tu solicitud de registro para crear o activar los servicios de **SUPERPAY**.
- Te abstendrás de facilitar que terceros no compradores, utilicen o se beneficien de los servicios **SUPERPAY**, sin autorización expresa de **SUPERPAY**.
- Conoces que ni la entidad adquirente, ni la entidad financiera que presta el servicio de recaudo, ni los procesadores adquirentes y emisores ni la cámara de compensación y liquidación son nuestros subcontratistas.
- Cumplirás con los deberes tributarios derivados de la comercialización de los bienes y/o servicios pagados a través de los servicios **SUPERPAY**.
- Suministrarás a tus compradores información cierta, fidedigna, suficiente, clara y actualizada respecto de los bienes o servicios en venta, del precio a pagar y de la entrega de los mismos.
- Informarás a tus compradores, en tu página web, tu razón social, número de identificación tributaria, dirección de notificación judicial, teléfono, correo electrónico y demás datos de contacto.
- Asumirás los reclamos que presenten tus compradores en cuanto a cantidad, calidad, idoneidad, seguridad y entrega de los bienes o servicios vendidos.
- Expedirás y archivarás durante por lo menos diez y ocho (18) meses posteriores a una transacción o, por periodo que establezca la regulación aplicable, copia del recibo o documento equivalente que evidencie que se entregó el bien o se prestó el servicio al comprador y las facturas derivadas de los contratos de compraventa o de prestación de servicios correspondientes. tú suministrarás a **SUPERPAY** dichos soportes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha en que **SUPERPAY** te los requiera.
- Acatarás los reglamentos y recomendaciones que **SUPERPAY** expida para que su sistema funcione de manera óptima y segura.
- Te abstendrás de facilitar que virus, gusanos u otras rutinas de programación interfieran o dañen el sistema de **SUPERPAY**.
- Te abstendrás de adoptar prácticas que impongan una carga desproporcionada a la infraestructura tecnológica de **SUPERPAY**, incluyendo pruebas de seguridad, entre otros test manuales o automáticos que tengan por finalidad la identificación de las vulnerabilidades de sistema.
- Te abstendrás de redirigir las credenciales de integración proporcionadas por **SUPERPAY** a sitios web distintos a los que se conectaron inicialmente, a menos que cuente con la aprobación previa de **SUPERPAY**.
- Cumplirás con las reglas de las franquicias (Visa, Mastercard, American Express, entre otras) aplicables. Te abstendrás de vulnerar o hacer que **SUPERPAY** actúe en contravención de las reglas de las franquicias a la cuales están sujetos.
- Enviarás, con las características y condiciones determinadas por **SUPERPAY**, los datos correspondientes a cada una de las transacciones.

- Colaborarás efectivamente con **SUPERPAY**, las franquicias y autoridades, de cualquier tipo, en la entrega de datos e información relacionada con las transacciones procesadas, incluyendo, sin limitarse a ello, para efectos de la prevención de lavado de activos, así como crímenes en contra de niños y adolescentes.
- Cumplirás con los términos y condiciones de uso de cada uno de los medios de pagos que **SUPERPAY** ponga a tu disposición.
- Conoces y aceptas que este documento está a tu disposición a través de soporte electrónico y que su aceptación electrónica y todos los registros de la actividad de acuerdo con los servicios **SUPERPAY** podrán ser usados por nosotros ante las autoridades administrativas o judiciales como elementos probatorios de la relación jurídica existente conforme a la normatividad vigente. En todo caso, podrás hacer copia impresa de este documento, el cual está publicado en www.superpay.com.co.

C. SERVICIOS SUPERPAY

1. **Agregador:** En calidad de proveedor de servicios de pago Agregador, nosotros:

- (i) Te vinculamos al sistema de pagos de bajo valor colombiano;
- (ii) Te facilitamos aceptar los medios de pago en tu sitio de venta o donde tu dispongas a través de la provisión de tecnologías de acceso.
- (iii) Recaudamos, en tu nombre, los fondos resultantes de las órdenes de pago o transferencia de fondos a tu favor;
- (iv) Te desembolsamos/dispersamos en la cuenta de depósito que nos indiques los ingresos netos, previo descuento de los conceptos indicados en el presente documento; los desembolsos/dispersiones de los saldos disponibles se harán de acuerdo con las instrucciones que tú nos impartas.

2. **Gateway:** En calidad de Proveedor de servicios de pago Gateway, te suministramos las tecnologías de acceso para que sean puestas a disposición de los pagadores, con el fin de que las transacciones de pago o transferencias sean capturadas y transmitidas al sistema de pagos o directamente a la entidad donde se encuentra la cuenta receptora, para el perfeccionamiento de aquellas. Para esto debes tener una afiliación vigente al servicio de aceptación de pagos (adquierecia).

- En todo caso, los servicios serán aquellos disponibles al momento en que se utilicen los servicios **SUPERPAY**, y que los mismos sean acordados expresamente por las partes.
- **SUPERPAY** se reserva el derecho de suspender temporalmente el uso de los servicios por razones de seguridad, mantenimiento o actualizaciones de software, cambio en las funcionalidades o por situaciones fortuitas. **SUPERPAY** no se hace responsable por la disponibilidad o posibles fallas técnicas que pueda presentar la entidad adquirente, los procesadores adquirente o emisores y aquellas entidades participantes del sistema de pagos.

INTEGRACIÓN

- **IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA.** Deberás encargarte por tu cuenta y riesgo, de todas las implementaciones técnicas y/o actualizaciones requeridas para utilizar los servicios **SUPERPAY**. **SUPERPAY** no realiza modificaciones según tus necesidades.

1. Deberás ceñirte y aplicar los requisitos técnicos que previamente **SUPERPAY** haya establecido y comunicado.
2. Serás responsable de realizar los ajustes y desarrollos técnicos necesarios en tus sistemas y/o sitio de ventas a fin de implementar adecuadamente los servicios **SUPERPAY**.
3. Serás el único responsable de implementar las actualizaciones, que previamente hayan sido notificadas y requeridas por parte de **SUPERPAY** y en consonancia hayan sido puestas a disposición. **SUPERPAY** en ningún caso asumirá la responsabilidad por fallos, errores o controversias que se causen por la no puesta en funcionamiento de dichas actualizaciones.
4. **SUPERPAY** le suministrará al comercio vinculado unas credenciales para que este último pueda tener acceso a los servicios **SUPERPAY**, el comercio vinculado será el único responsable de custodiar dichas

credenciales. Cualquier operación realizada utilizando las credenciales será válida y vinculante para el comercio vinculado a **SUPERPAY**.

- **INTEGRACIÓN GATEWAY.** Adicionalmente para este modelo, deberás contar con un “código único de venta no presente” atado a una cuenta de depósitos para el procesamiento de los pagos. Este número de acceso deberá estar registrado a tu nombre de persona natural o persona jurídica; en caso de que no tengas el código único de venta no presente deberás ceñirte a lo preceptuado al respecto en el contrato suscrito con **SUPERPAY**.

CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO AGREGADOR.

- Tus declaraciones especiales como comercio vinculado a **SUPERPAY**.

1. Conoces y aceptas que actuamos como tu mandatario para gestionar los pagos que realizan los pagadores para adquirir los bienes o servicios que ofreces en tu página web, redes sociales, o cualquier aplicativo de comercio electrónico, así como también tenemos dicha calidad para recibir dineros provenientes de terceros o de ti mismo por cualquier medio.
2. Conoces y aceptas que actuamos como tu mandatario para recaudar en tu nombre, en una cuenta de depósito de **SUPERPAY**, los fondos resultantes de las órdenes de pago o transferencias de fondos, así como para realizar la actividad de gestión de pagos.
3. Conoces y aceptas que en nuestra calidad de mandatario tuyo podremos declinar o rechazar las transacciones con alto índice de fraude, de acuerdo con los sistemas de seguridad implementados por nosotros.
4. Conoces y aceptas que podremos debitar, previo a los desembolsos/dispersiones que te hagamos, todos los descuentos a los que haya lugar conforme a las condiciones económicas pactadas entre las partes, en cuanto a la tarifa se aplicarán las condiciones establecidas en las condiciones económicas particulares fijadas entre tú y **SUPERPAY**.
5. Conoces y aceptas que podremos, solicitar al banco adquirente bloquear los ingresos desembolsados a tu cuenta de depósito, cuando se inicie una investigación por un contracargo o una alerta de fraude. Los ingresos estarán bloqueados en la cuenta de depósito hasta que concluya la investigación conforme a las políticas de seguridad del banco adquirente.
6. Conoces que **SUPERPAY** hará los esfuerzos razonables para girar o dispersar, directamente o, a través de un tercero, los saldos a favor del comercio vinculado a **SUPERPAY** de la forma en la que se haya concertado entre las partes, atendiendo siempre las instrucciones que tú nos emitas para el efecto; de haber transacciones sujetas a validación adicional, **SUPERPAY** transferirá los saldos relativos a dichas transacciones cuando culmine la validación.
7. Conoces que, en virtud de lo preceptuado en el estatuto tributario, las cuentas bancarias de **SUPERPAY** están exentas del impuesto al Gravamen del Movimiento Financiero, siempre y cuando las mismas sean realizadas por medios electrónicos, por lo tanto entiendes que es requisito que al realizar la(s) operación(es) desde su origen se aplique una sola vez por cada operación dicho impuesto, el cual será asumido por tu parte, de acuerdo con lo mencionado **SUPERPAY** no tiene responsabilidad alguna en cuanto la cancelación de dicho impuesto; por otra parte, se entienden excluidas de los servicios de **SUPERPAY** cualquier transacción realizada en efectivo o en otra modalidad diferente a la mencionada en la normatividad expuesta, que sea dirigida hacia nuestras cuentas, por ello cualquier transacción con dichas características será tu responsabilidad.

- Descuentos

Cada vez que se procese una transacción, a los ingresos brutos de la misma, se le realizarán los respectivos descuentos; por lo tanto, reconoces que solo se te desembolsarán/dispersarán los ingresos netos. En todo caso, estaremos facultados para realizar, en cualquier momento, los descuentos mal aplicados o no aplicados. Se entienden por descuentos: la tarifa, en caso de aplicarse de forma inmediata, los costos financieros de los desembolsos, las reversiones, los contracargos, los impuestos, montos por errores operativos o cualquier otro tipo de operación a la que haya lugar según la ley.

- Topes de procesamiento

Tú como comercio vinculado tendrás asignado un tope máximo por transacción y un tope máximo diario (calculado como el total transado en las últimas veinticuatro (24) horas). Estos topes tienen como finalidad establecer los

límites en dinero que deberán tener las transacciones realizadas en el sitio de venta a través de los servicios o los ingresos máximos que se pueden recibir en un día.

Es tu responsabilidad solicitar un aumento de estos topes de ser necesario, caso en el cual deberás realizar ante nosotros la respectiva solicitud para proceder a ejecutar el cambio.

En todo caso, nos reservamos el derecho de aceptar o negar tu solicitud de cambio de topes.

- **Tarifa**

Tú como comercio vinculado a **SUPERPAY** deberás cancelar una tarifa por los servicios prestados por **SUPERPAY**, los valores de las tarifas a pagar están relacionadas con las condiciones económicas definidas entre ambos.

1. El cobro de la tarifa se efectúa por cada transacción procesada, salvo que el cobro se haya pactado de otra forma en las condiciones económicas particulares.
2. Nos autorizas irrevocablemente para efectuar el cobro de la tarifa junto con los demás conceptos que apliquen.
3. Si fuera del caso, notificaremos los cambios a las tarifas con al menos quince (15) días de antelación a la fecha efectiva de dicho cambio.
4. Las tarifas preferenciales producto de alianzas comerciales de **SUPERPAY** podrán variar sin previa notificación.
5. En el evento en que no podamos efectuar el descuento de la tarifa, la descontaremos de aquellos ingresos pendientes de desembolso. En todo caso, siempre estarás obligado a cancelar directamente el valor de la tarifa que no pueda ser descontada.
6. La tarifa no incluye los impuestos u otras deducciones legales aplicables.
7. **SUPERPAY** aplicará cada inicio de año de servicio un incremento de los valores estipulados en un porcentaje equivalente al IPC (índice de precios al consumidor) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE para el territorio nacional.

SUPERPAY incrementará las tarifas unilateralmente, en cualquier tiempo, en los siguientes eventos, afín de seguir siendo competitivo en el mercado:

- A) Cuando existan circunstancias macroeconómicas que lo obliguen a hacerlo.
- B) Cuando existan cambios en la normativa fiscal que lo justifiquen.
- C) Cuando su modelo de negocio sufra cambios que así lo ameriten.
- D) Cuando el incremento en los costos y condiciones impuestos por sus proveedores, incluyendo entre otros, franquicias y adquirentes así lo exijan.

El comercio vinculado podrá dar por terminado este acuerdo, siempre ajustado a las condiciones estipuladas en el contrato suscrito entre las partes, cuando quiera que no esté de acuerdo con el incremento de las tarifas, notificándose a **SUPERPAY**.

- **Desembolsos a tu cuenta de depósito y/o dispersiones de dinero.**

Deberás indicarnos una cuenta de depósito para recibir los recursos producto de tus ventas o una o varias cuentas para dispersar los saldos que tengas disponibles, en este caso la o las cuentas podrán ser de terceros. El titular de la cuenta de depósito debe ser la persona natural, la persona jurídica o el representante legal que se registra en **SUPERPAY**; en caso de las dispersiones hacia terceros este requisito no aplicará, bastará con indicarnos los datos de dichas cuentas. En esta(s) cuenta(s) de depósito(s), desembolsaremos/dispersaremos los ingresos netos que se hayan generado o los saldos que tengas disponibles en nuestras cuentas. Si requieres cambiar la cuenta de depósito registrada, deberás hacernos una solicitud, a través de los canales habilitados, sin perjuicio de las verificaciones o soportes adicionales que podamos requerir, para este efecto suministrarás a **SUPERPAY** la documentación que este le requiera a fin de comprobar su titularidad sobre dicha cuenta. **SUPERPAY** modificará la cuenta objeto dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de la documentación solicitada para el efecto.

En este sentido liberas a **SUPERPAY** de cualquier responsabilidad en relación con transferencias de dinero erróneas o que no resulten exitosas debido a su suministro impropio de la información.

Para efecto de la entrega de los recursos que te corresponden por la ventas realizadas, nosotros realizaremos el respectivo desembolso de los ingresos netos correspondientes en la cuenta de depósito que tu hayas designado para tal fin en un término máximo de acuerdo a lo concertado entre tú y **SUPERPAY**, esto mismo aplicará para las dispersiones de tus saldos disponibles en las cuentas de **SUPERPAY**.

Nos reservamos el derecho de modificar las condiciones que aplican para el desembolso/dispersión, caso en el cual, te comunicaremos dichos cambios con una antelación no inferior a 15 días con el fin de que definas si continúas con el servicio.

- **Activación de desembolsos/dispersiones.**

Debes completar el proceso de vinculación con nosotros para el desembolso/dispersión de los ingresos netos/saldo disponible en la cuenta de **SUPERPAY** en la cuenta de depósito que has indicado o las cuentas de terceros que nos indiques.

- **Condiciones de los desembolsos/dispersiones.**

1. Solo desembolsaremos/dispersaremos los ingresos netos/saldo disponible de conformidad con las instrucciones que tú impartas al respecto, salvo pacto en contrario en las condiciones económicas particulares.
2. Los desembolsos no operan de forma automática cada vez que los Pagadores realizan una transacción.
3. Conoces y aceptas que algunas transacciones requieren validación adicional antes de que sea tenida como exitosa. Una transacción puede estar pendiente de autorización hasta por cinco (5) días hábiles por parte de los procesadores adquirentes o emisor o la respectiva entidad encargada en el sistema de pagos. Cuando una transacción esté pendiente de autorización no podrá ser desembolsada/dispersada y el término para los desembolsos/dispersiones comenzará a correr desde la fecha efectiva que los ingresos sean abonados a nuestra cuenta de depósito.
4. Las transacciones marcadas por contracargo o reversión por parte del titular del instrumento de pago, antes de la fecha de desembolso/dispersión, no se dispersarán dado que deberemos devolver el valor de dichas transacciones a los titulares del instrumento de pago, a través de la Entidad Adquirente; en caso tal que los dineros de la transacción objeto de contracargo o reversión sean desembolsados/dispersados a el comercio vinculado a **SUPERPAY**, el mismo autorizará que de ser procedente el contracargo o reversión se hagan los descuentos pertinentes en su cuenta designada por las entidades correspondientes.
5. Si se presentan errores en los desembolsos/dispersiones, haremos todas las gestiones pertinentes para subsanarlos; en caso de acreditar en tu cuenta registrada o la cuenta de terceros un valor superior al que corresponde, autorizas a **SUPERPAY** para que te requiera la devolución del excedente respecto a tu cuenta, por otra parte de acuerdo a cuentas de terceros te comprometes a solicitar lo correspondiente.
6. Tú asumes los costos financieros y demás cargos asociados a los desembolsos/dispersiones que efectuemos en tu cuenta de depósito o cuentas de terceros.
7. Solo realizaremos desembolsos en la cuenta de depósito registrada por ti, y las dispersiones las realizaremos solo a las cuentas de terceros que nos indiques.
8. Cuando tengas ingresos pendientes de desembolso/dispersión y se solicite una terminación voluntaria, no se procederá con la solicitud hasta que los ingresos sean desembolsados. Si hay retenciones, deberás esperar hasta que se surta el proceso conforme a lo establecido en este documento.
9. Cuando tengas ingresos pendientes de desembolso/dispersión y tomemos la decisión de terminación definitiva, los ingresos pendientes se desembolsarán en la cuenta registrada por ti. Si hay retenciones deberás esperar a que se surta el proceso conforme a lo establecido en este Reglamento.

- **Retenciones**

Nos autorizas a retener los ingresos por un término máximo de ciento ochenta (180) días calendario cuando se generen alertas de fraude o contracargos y/o reversiones. Los ingresos retenidos no podrán desembolsarse/dispersarse hasta que se cumpla el proceso de validación por la alerta de fraude o el proceso de contracargo y/o reversiones y estos no generarán derecho alguno a intereses o rendimientos. También podremos retener tus ingresos:

1. Cuando realices actividades restringidas o ilícitas, o hagas uso prohibido de los servicios **SUPERPAY**.
2. Cuando se muestre signos de iliquidez, insolvencia, has solicitado el inicio de un proceso judicial o extrajudicial de reorganización o bancarrota, has dejado de desarrollar tus actividades comerciales o muestras indicaciones razonables que den cuenta que el comercio se encuentra en dificultades para cumplir sus obligaciones legales o contractuales.
3. Si **SUPERPAY** sospecha que tú, sistemáticamente, estás incumpliendo tu obligación de entregar o proveer los servicios y bienes que comercializas.

Controversias

1. Conoces y aceptas que los titulares de los instrumentos de pago pueden presentar reclamaciones como contracargos o reversiones sobre las transacciones de ventas no presentes realizadas en tu sitio de venta y

que estas controversias son procedimientos ajenos a nosotros, llevados a cabo por la Entidad Adquirente y las otras entidades del sistema de pagos intervinientes. Las reclamaciones pueden tener su origen en desconocimiento de la transacción por fraude u otras causales que consagren las franquicias o las normas vigentes.

2. Conoces y aceptas que las franquicias han establecido que, en las transacciones de venta no presente, el riesgo de fraude y responsabilidad frente a las reclamaciones por desconocimiento de transacciones o cualquier reclamación del titular del instrumento de pago será asumido por el comercio.
3. Aceptas las causales de contracargos definidas por las franquicias y las consecuencias derivadas del trámite de estas, de acuerdo con lo establecido en este documento.
4. Nos autorizas a efectuar los descuentos a tus ingresos, en virtud de los contracargos, reversiones, multas, sanciones o cualquier controversia que se ocasione por virtud de las ventas realizadas.
5. Podremos solicitarte los soportes de las transacciones, los cuales deberán ser aportados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud.

- **Reversión.**

Conoces y aceptas que la normativa local vigente ha dispuesto que las transacciones por ventas no presente pueden estar sujetas a una acción conocida como reversión, la cual es solicitada por el titular del instrumento de pago. Somos ajenos a este procedimiento que se lleva a cabo entre la entidad emisora del instrumento de pago y la Entidad Adquirente. Es responsabilidad exclusiva tuya gestionar este procedimiento, sin perjuicio de la mediación que podamos llevar a cabo. En el evento en que la reversión sea exitosa, descontaremos de tus ingresos dicho valor, o en caso de que los ingresos resulten insuficientes, podremos emitir una factura por el monto de la reversión, la cual podremos compensar con nuevos ingresos que generes, sin perjuicio de que puedan causarse intereses de mora a la tasa máxima permitida por el no pago de las reversiones solicitadas por el titular del instrumento de pago.

- **Reembolso.**

Podrás solicitarnos que procesemos un reembolso a través de las opciones habilitadas por **SUPERPAY**. Sin embargo, no podremos garantizarte que la solicitud de reembolso sea exitosa y podremos cobrarte un costo adicional a la tarifa establecida en este documento por procesar una solicitud de reembolso.

- **Contracargos.**

Una vez surtido el proceso correspondiente de la Entidad Adquirente y las otras entidades del sistema de pagos o entidad competente, tendremos hasta diez (10) días hábiles para reflejar la decisión final, y si se concluye que el contracargo no es procedente, se te efectuará el desembolso de los ingresos retenidos, sin que por ello se generen rendimientos, indexaciones o indemnizaciones a favor tuyo.

- **Obligaciones tributarias.**

El mandato que se otorga en virtud de este documento no nos convierte en responsable de las obligaciones tributarias a tu cargo, por lo tanto, eres el único obligado a conocer y cumplir tus obligaciones tributarias, y de aquellas que se generen en relación con el pagador y con la utilización de los servicios **SUPERPAY**.

RESPONSABILIDADES TUYAS COMO COMERCIO VINCULADO A SUPERPAY.

Sin perjuicio de las otras obligaciones estipuladas en el presente documento deberás:

1. Entregar a los Pagadores el recibo, factura o documento equivalente según lo exija la ley por los productos o servicios adquiridos.
2. Abstenerse de almacenar, intercambiar, suministrar o divulgar, a cualquier título, datos o información relacionada con la transacción, la tarjeta y/o instrumento de pago, salvo requerimiento expreso de la Entidad Adquirente, la franquicia o por orden de autoridad competente.
3. Abstenerse de utilizar información de los Pagadores para fines distintos a los contemplados en el presente documento, así como de intercambiar, suministrar o divulgar, a cualquier título, datos o información relacionada con los Pagadores, a menos que exista requerimiento expreso de una autoridad competente.
4. Conservar por el término de dieciocho (18) meses a partir de la fecha de la venta, los documentos soporte de las transacciones realizadas a través de los servicios **SUPERPAY** (v.g. facturas, boletas, registros de hospedaje, etc.), con el fin de responder a las reclamaciones que se puedan presentar.
5. Garantizar que tus políticas de devolución o reembolso están claramente informadas a los Pagadores.

6. Cumplir con la normatividad vigente en materia de protección al consumidor, relacionadas con ventas no presentes y con los procedimientos definidos por la Entidad Adquirente, las franquicias, **SUPERPAY** y/o las autoridades competentes, en cumplimiento de dicha regulación.
7. Cumplir con las políticas de Seguridad de la Información establecidas y debidamente compartidas por **SUPERPAY** para tal efecto.
8. Proteger tus sistemas, redes, contraseñas y otros que se consideren necesarios contra el acceso de personas no autorizadas, lo cual se traduce a implementar unas políticas de seguridad de la información sobre tus sistemas.
9. Mantener prácticas comercialmente razonables para recopilar, almacenar y transmitir los datos de sus clientes de manera segura y proteger la privacidad de sus datos.
10. Cumplir con las solicitudes hechas por parte nuestra respecto a tomar acciones razonables y necesarias para mantener la seguridad e integridad de los Servicios **SUPERPAY**.
11. Ejecutar las actualizaciones a la versión más reciente del software y actualizaciones de seguridad y parches necesarios para usar adecuadamente los Servicios **SUPERPAY** y mantenerlos actualizados, esto en el caso que **SUPERPAY** lo requiera.

LIMITACIÓN EN LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL DE SUPERPAY

1. La responsabilidad contractual de **SUPERPAY** frente al comercio se limitará a los daños materiales, directos, cuantificables, comprobables y previsible, atribuibles y demostrados a las acciones u omisiones culpables de **SUPERPAY**. El grado de diligencia de **SUPERPAY** será el exigible a cualquier otro proveedor de servicios de pago en el giro ordinario de sus negocios.
2. Cualquier indemnización producto de la comprobada responsabilidad contractual de **SUPERPAY** tendrá un tope del quince por ciento (15%) del valor total de las tarifas pagadas por el comercio vinculado a **SUPERPAY** por la prestación de los servicios durante los seis (06) meses anteriores al acaecimiento del daño, o si dicho término es menor, el quince por ciento (15%) del valor total de las tarifas devengadas por **SUPERPAY** durante ese término.
3. **SUPERPAY** se eximirá de responder, bajo toda circunstancia, y aun cuando haya podido prever su ocurrencia, por pérdidas catalogadas como lucro cesante, pérdidas de oportunidad de negocio, pérdidas de reputación, daños indirectos, incidentales, consecuenciales, ejemplarizantes, morales o análogos.

HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA EMITIR ÓRDENES DE DISPERSIÓN. (CONDICIONES APLICABLES AL USO DE LA HERRAMIENTA).

SUPERPAY pondrá a tu disposición su herramienta tecnológica por medio de la cual podrás emitir las instrucciones para la realización de dispersiones, a través de dicha herramienta **SUPERPAY** recibirá tus instrucciones para efecto de realizar el o los mandatos conferidos, dichas operaciones **SUPERPAY** las realizará por cuenta y riesgo tuyo. Este servicio lo enmarcamos dentro de una relación de mandato especial en el que seguimos únicamente la o las órdenes que nos señales, otorgándote así completo control sobre las operaciones que se realizan con tus recursos, es decir que **SUPERPAY** bajo ninguna circunstancia puede disponer de los recursos del cliente sin que haya sido previamente ordenados expresa y directamente por ti. El mandato antes mencionado le permitirá a **SUPERPAY** al momento de hacer las dispersiones, extinguir obligaciones a nombre tuyo.

En síntesis, la función de la herramienta de **SUPERPAY** se limita a ejecutar las dispersiones de acuerdo a tus instrucciones.

SOLICITUDES DE DISPERSIONES.

Tú como cliente de **SUPERPAY** podrás solicitar las dispersiones a través de tus usuarios inscritos en la herramienta, introduciendo la información correspondiente, bien sea de manera manual o mediante un archivo plano, que incluirá el nombre o razón social del beneficiario del pago, número de identificación, banco, número de cuenta bancaria, y monto. Al seguir los pasos en la herramienta, y quede la instrucción de dispersión confirmada, está ejecutará de manera semi automática las órdenes de dispersión de fondos en forma de cumplimiento del mandato.

Las órdenes de dispersión las podrás hacer únicamente a cuentas de ahorro/corriente en entidades autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Se entiende que las dispersiones únicamente las podrás hacer tú.

DECLARACIONES SOBRE LA HERRAMIENTA.

- No adquieres en virtud de la utilización de la herramienta derecho o licencia alguna para utilizar sus servicios excediendo el alcance y/o la duración de los servicios contratados.
- A efectos de permitir que **SUPERPAY** te preste los servicios, le otorgarás el derecho de usar, procesar y transmitir el contenido de conformidad con el presente documento, con la normatividad que resulte de aplicación en materia de protección de datos y con la normativa de propiedad intelectual y/o industrial, esta autorización tendrá la vigencia del periodo de servicios y durante cualquier periodo adicional posterior a la terminación durante el cual **SUPERPAY** te brinde acceso para recuperar tu información y los activos intangibles que tengas en la herramienta.
- **SUPERPAY** no es el responsable de cualquier daño causado por ti; tú eres responsable de todas las actividades que se realizan con tu nombre de usuario, contraseña o con la cuenta de los usuarios a tu cargo, y aceptas notificar a **SUPERPAY** de inmediato acerca de cualquier uso no autorizado de los mismos. Tú acuerdas emplear todos los esfuerzos razonables para evitar que terceros no autorizados accedan a los servicios de este apartado.
- **SUPERPAY** no es responsable por la disponibilidad del funcionamiento de las redes financieras o las entidades bancarias, así como tampoco es responsable de la disponibilidad de los medios de pago, en ese orden de ideas **SUPERPAY** no se hará responsable en aquellos casos que, por fallos en las plataformas de los bancos, las redes financieras, los emisores o facilitadores de los medios de pago le sea imposible la prestación del servicio objeto de este contrato.
- Tú acuerdas no usar y poner tu mejor esfuerzo en no permitir el uso de los servicios de la herramienta para cualquier finalidad que (1) implique una amenaza o acoso a cualquier persona o cause daños o lesiones a personas o bienes, (2) implique la publicación de material falso, difamatorio, acosador u obsceno, (3) viole los derechos de privacidad o promueva la intolerancia, el racismo, el odio o el daño, (4) constituya correo electrónico masivo no solicitado correo “basura”, correo “no deseado” [“spam”] o mensajes en cadena; (5) constituya una violación de derechos de propiedad intelectual u otros derechos de los usuarios de la herramienta; o (6) modifique, desarme, descompile, utilice ingeniería inversa, copie, reproduzca o cree trabajos derivativos de los programas de **SUPERPAY** y (7) de cualquier forma viole las leyes, ordenanzas o reglamentaciones aplicables. Además de cualquier derecho de **SUPERPAY** en virtud de estas condiciones de los servicios, **SUPERPAY** se reserva el derecho de adoptar medidas correctivas si algún material viola las restricciones mencionadas anteriormente, incluido el retiro o la desactivación del acceso a dicho material. **SUPERPAY** no tendrá responsabilidad alguna en caso de que se adopten tales medidas. Tú tendrás la responsabilidad exclusiva relacionada con la exactitud, calidad, integridad, legalidad, confiabilidad, adecuación y propiedad de la totalidad de tu contenido en la herramienta.
- Aceptas defender e indemnizar a **SUPERPAY** frente a cualquier reclamación originada en una violación de tus obligaciones conforme a este documento.
- Aceptas todas las correcciones de errores, actualizaciones, paquetes de servicio y mantenimiento (en conjunto, los parches) necesarios para el adecuado funcionamiento y la seguridad de los servicios de la herramienta. Salvo por las actividades de mantenimiento de emergencia o relacionadas con la seguridad, **SUPERPAY** coordinará con el cliente la programación de la aplicación de los parches, cuando sea posible, en función de los horarios de mantenimiento estándares disponibles de **SUPERPAY**.
- Aceptas que los servicios de **SUPERPAY** pueden ser objeto de interrupciones, indisponibilidades y fallos atribuibles a terceros, lo cual sale de la órbita de gestión de **SUPERPAY**, en ese sentido entiendes indemne a **SUPERPAY** por los fallos que se puedan derivar de los mismos.

OBLIGACIONES DEL CLIENTE EN LA UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA.

Respecto de la herramienta de dispersiones, tú como cliente tendrás las siguientes obligaciones:

- Tú deberás activar la cuenta del o los usuarios una vez completados los pasos de inscripción y verificación.
- Tú tendrás el control sobre los usuarios que crees en la herramienta, en dicho sentido las operaciones que se realicen con los mismos se entienden realizadas por ti; en caso de que la(s) persona(s) encargada(s) de dicho(s)

usuario(s) no continúen ejerciendo los roles designados en la herramienta será tu obligación notificarlo a **SUPERPAY** para que se efectúe la inactivación del usuario o de los usuarios objeto de este proceso, y en consonancia con ello deberás designar a la(s) personas(s) que vayan a asumir el o los roles inactivados, esto para la creación de los nuevos usuarios.

- Teniendo en cuenta que en la herramienta existen diversos roles para efecto de la operación tú deberás adaptarte a la estructura fijada en la misma para su correcto uso y funcionamiento.
- Deberás garantizar que los dineros objeto de dispersión, sean depositados en la(s) cuenta(s) que para tal efecto **SUPERPAY** previamente te haya informado.
- Deberás poner en conocimiento inmediato de **SUPERPAY** cualquier operación que se hubiese hecho en su cuenta que sea de origen fraudulento o no solicitada.
- Verificar, de manera previa, que los usuarios finales que hagan parte de las dispersiones que ordenes por medio de la herramienta no hagan parte de listas restrictivas.
- Actuar con diligencia y buena fe.
- Rectificar que la información de las dispersiones que ordenes esté correcta.
- Deberás utilizar los servicios de la herramienta garantizando su correcto uso conforme al objeto y la naturaleza de la misma; en ese sentido deberás hacer uso de la herramienta sin realizar en ella ninguna alteración, modificación, adición y/o sustitución, con lo cual propenderás utilizar la herramienta tal como se te entrega y, te comprometes a no realizar ninguna acción que pueda interferir con el funcionamiento de la misma.
- Entregar a **SUPERPAY** la información y colaboración que permitan la adecuada y satisfactoria prestación del servicio, para lo cual **SUPERPAY** pondrá en conocimiento cualquier deficiencia u omisión de información para su subsanación.
- Mantener en condiciones de óptimo funcionamiento los sistemas y herramientas informáticas necesarias para el adecuado suministro del servicio.
- Responder ante **SUPERPAY**, de ser el caso, ante violaciones, pleitos, sanciones, y cualquier problema en el que se vea involucrado **SUPERPAY** que tenga como causa la violación de derechos de consumidor, derechos contractuales, de derecho de habeas data y cualquier otro aplicable por parte del cliente.
- El cliente no podrá bajo ningún concepto, licenciar, distribuir, comercializar, extender, arrendar los servicios de la herramienta a terceros, so pena de indemnizar los perjuicios que ocasionaré con dicho incumplimiento.
- Las demás previstas en el documento en cuanto a los servicios de la herramienta de dispersión.

OBLIGACIONES DE SUPERPAY EN CUANTO A LA HERRAMIENTA.

Respecto de la herramienta en cuestión, **SUPERPAY** tendrá las siguientes obligaciones:

- No exceder el mandato conferido.
- Actuar con diligencia y buena fe.
- Deberá registrarte en la herramienta, esto incluye la presentación del formulario de vinculación o registro en la herramienta, con la aceptación de los términos y condiciones, la política de datos personales y con ello anexar la documentación básica que solicitamos dentro del proceso de debida diligencia.
- **SUPERPAY**, con los dineros recibidos por tú parte en sus cuentas, recargará tú cuenta en la herramienta para que puedas emitir tus instrucciones y de esa forma se realicen las dispersiones por parte de **SUPERPAY**.
- Te rendiremos cuenta al cliente del saldo disponible, y de los movimientos realizados a su nombre mes a mes, para lo cual tienes la información de tu cuenta disponible para consulta en la herramienta, o podrás hacer solicitudes de información especial, consultas particulares o envío de extractos.

- **SUPERPAY** deberá dar contestación de solicitudes que tú presentes de conformidad con los términos fijados en la legislación colombiana.
- Entregarte la información sobre el funcionamiento y gestión del servicio, con el contenido y forma que se determine, de tal modo que SUPERPAY te permita controlar y hacer un seguimiento continuo y total del servicio prestado, así como de toda la información asociada a los activos, la herramienta, las operaciones realizadas sobre los activos, y cualquier otra información que posea SUPERPAY sobre el cliente.
- Las demás previstas en el documento en cuanto a los servicios de la herramienta de dispersión.

ACTUALIZACIONES DE LA HERRAMIENTA.

Durante el proceso de actualización de la herramienta, se presentarán interrupciones en el servicio de la misma, lo cual conoces y aceptas; **SUPERPAY** deberá avisarte por escrito con anticipación (cuando esto sea previsible) las fechas en las cuales se realizarán actividades que generen que la herramienta tenga interrupciones y el estimado de tiempo el cual presentara las mismas, siempre obrando con la intención de tener la menor cantidad de interrupciones posibles.

SUPERPAY podrá libremente efectuar actualizaciones de la versión de la herramienta para tu uso, aun cuando las mismas no hayan sido contratadas, autorizadas, pagadas o siquiera solicitadas por ti, sin embargo dichas actualizaciones no podrán desmejorar las condiciones de los servicios de la herramienta; tampoco podrán dejar en obsolescencia la herramienta en caso de ser pagas y que el cliente no acepte su aplicación, la herramienta deberá seguir funcionando con normalidad.

NIVELES DE SERVICIO DE LA HERRAMIENTA.

Con el fin de prestar el servicio objeto del presente apartado, **SUPERPAY** se compromete a:

1. Nivel de servicios:
 - 1.1 Poner a tu disposición y dentro de los tiempos acordados, los medios técnicos y de organización propios que sean precisos, debiendo **SUPERPAY** contar con los equipos necesarios y cuantos profesionales cualificados sean precisos en cada momento para cumplir satisfactoriamente el objeto del presente apartado. Dichos profesionales, en ningún caso, formarán parte de tu plantilla.
 - 1.2 **SUPERPAY** deberá asegurar un nivel de atención acorde a los siguientes compromisos:
 - 1.2.1 Horario de atención del soporte técnico, de lunes a sábado de 8 a.m. a 8 p.m., e-mail: tecnología_soporte@superpay.com.co, a menos que se trate de un error de relevancia crítica donde el horario es 24/7 comunicándose directamente al número de teléfono notificado por **SUPERPAY**.
 - 1.2.2 Tiempos de respuesta en caso de incidentes:
 - Error de relevancia crítica: Se trata de un error que implica un fallo completo del sistema o una brecha de seguridad. Tiempo de respuesta máximo 30 minutos para dar respuesta, el tiempo de resolución dependerá de la complejidad del error.
 - Error de relevancia alta: Se trata de un error que implica un fallo funcional importante del sistema, pero que puede ser evitado temporalmente. Tiempo de respuesta: máximo 12 horas, el tiempo de resolución dependerá de la complejidad del error.
 - Error de relevancia menor: Se trata de un error que puede afectar al rendimiento de la herramienta en funcionalidades que no son críticas ni de relevancia alta. Tiempo de respuesta: máximo 24 horas, el tiempo de resolución dependerá de la complejidad del error.
 - Cuestiones generales y guía de uso: Tiempo de respuesta, máximo en un plazo de 3 días calendario, el tiempo de resolución dependerá de la complejidad del error.

En cuanto a la disponibilidad de la herramienta, SUPERPAY garantiza su funcionamiento en un 98.5%.

GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE LA HERRAMIENTA.

SUPERPAY te prestará las soluciones y respuestas señaladas anteriormente para cualquier falla de la herramienta. Dichas soluciones y respuestas te indemnizan completamente por cualquier falla de la herramienta; la garantía de funcionamiento de la herramienta está condicionado al correcto por tu parte, al cumplimiento de estos términos fijados, el acatamiento de la documentación de la herramienta, el contrato de autorización de uso de la plataforma **SUPERPAY** y las recomendaciones e instrucciones de uso que imparta **SUPERPAY** por cualquier medio, es de mencionar que esta herramienta hace parte integra de la plataforma de pagos **SUPERPAY**. La responsabilidad de **SUPERPAY** en relación con reclamaciones de garantía se limitará, a discreción de **SUPERPAY**, a brindar el soporte técnico de la herramienta, o a desarrollar y liberar nuevas versiones para la corrección de errores que impidan el correcto funcionamiento de la herramienta.

El uso de la herramienta no te garantiza la obtención de beneficios económicos ni el aumento del rendimiento y/o la optimización de procesos de tu actividad económica o empresarial. De acuerdo a lo anterior, **SUPERPAY** no te promete la obtención de alguno de estos y no será responsable frente a ellos por el resultado del uso de la herramienta.

COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA HERRAMIENTA.

SUPERPAY se compromete a prestar correctamente los servicios de la herramienta en todos sus aspectos sustanciales, si identificas una o varias deficiencias en el servicio deberás notificarlo a **SUPERPAY** en el correo señalado anteriormente, describiendo la o las deficiencias del servicio.

Si se produjera cualquier incumplimiento de la prestación correcta de los servicios de la herramienta, **SUPERPAY** deberá corregir los deficientes que ocasionaron la prestación incorrecta.

TERMINACIÓN DE USO DE LA HERRAMIENTA.

En caso de terminación del vínculo jurídico entre tú y **SUPERPAY**, de acuerdo a la herramienta en cuestión, se desactivarán los diferentes espacios específicos dentro de la herramienta a los cuales tienes acceso, no sin antes haberse realizado una entrega total de la información y de los activos intangibles que tengas en la herramienta.

Tras la finalización de los servicios de la herramienta, no dispondrás de derechos de acceso a sus servicios, incluidos los programas de **SUPERPAY** y los entornos de servicios asociados. No obstante, lo anterior, podrás por un período de hasta sesenta (60) días después de la finalización del respectivo período de servicios de la herramienta, acceder al contenido que se encuentre en el entorno de servicios, debiendo **SUPERPAY** facilitarte el soporte necesario para que puedas recuperar el contenido antes de que **SUPERPAY** proceda a borrarlo. Al finalizar dicho periodo de sesenta (60) días, y salvo por lo exigido por la ley aplicable, **SUPERPAY** eliminará o de otro modo tornará inaccesible el contenido que permanezca en el entorno de servicios.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Ninguna de las partes será responsable por daños indirectos o accidentales, ni por lucro cesante o pérdida de ingresos.

Las partes asumen su responsabilidad por: 1. Fraude o robo por su parte o por sus respectivos empleados; 2. Muerte o lesión personal causada por su propia negligencia o negligencia de sus empleados, agentes o subcontratistas según corresponda; 3. Infracciones y reclamaciones de derechos de propiedad intelectual, 4. Vulneración de las obligaciones de confidencialidad y protección de datos, 5. Cualquier pérdida, multa, gasto u otras pérdidas que nazcan del incumplimiento de cualquier norma o legislación; el acceso no autorizado por un tercero a los sistemas informáticos de ambas partes. A los efectos de las condiciones de los servicios de la herramienta, SISTEMA INFORMÁTICO significa el hardware, firmware, software y otros componentes electrónicos, ordenadores, mecanismos de telecomunicaciones y cualesquiera equipos usados por las partes en su negocio.

EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD.

SUPERPAY no se hace responsable de los perjuicios que se pudieran derivar de, con carácter meramente enunciativo y no limitativo 1. Inferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos, averías y/o desconexiones en el funcionamiento operativo del sistema electrónico o de los aparatos y equipos informáticos tuyos o de tus usuarios inscritos en la herramienta, motivadas por causas ajenas a **SUPERPAY**; 2. Retrasos o bloqueos en el uso causado por deficiencias o sobrecargas de internet o en otros sistemas electrónicos que puedan ser causados por terceras personas mediante intromisiones ilegítimas fuera de control de **SUPERPAY** y que no sean atribuibles a **SUPERPAY**; imposibilidad de prestar el servicio de la herramienta o permitir el acceso por causas no imputables a **SUPERPAY**, debidos a ti, a tus usuarios o a supuestos de fuerza mayor.

CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO GATEWAY

- **Tus condiciones especiales como comercio vinculado a SUPERPAY.**

1. Podrás usar nuestro servicio de Gateway, única y exclusivamente, si haces la integración con nuestros sistemas, lo cual te permitirá utilizar los servicios de procesamiento de órdenes de pagos a través de los medios de pago que pondremos a tu disposición.
2. En ninguna circunstancia recibiremos tus ingresos, sino que estos serán desembolsados o abonados por la entidad emisora del medio de pago utilizado para realizar la transacción directamente a la cuenta de depósito que tengas registrada. Nosotros no asumiremos ningún tipo de responsabilidad por las operaciones de estos desembolsos.
3. Nos otorgas mandato para que, por tu cuenta y orden, solicitemos a tu entidad adquirente, la marcación de tu código único de venta no presente ante los sistemas de pago de bajo valor o los procesadores de pagos.
4. No aplicaremos ningún tipo de descuento sobre el monto de las transacciones tales como costos por servicios financieros u otros costos adicionales generados por los actores del sistema de pagos. Siempre deberás contactar a la entidad respectiva.
5. Conoces y aceptas que en nuestra calidad de mandatario tuyo podremos declinar o rechazar las transacciones con alto índice de fraude, de acuerdo con los sistemas de seguridad implementados por nosotros.

- **Activación del servicio Gateway**

Deberás seguir todas las instrucciones dadas por parte de **SUPERPAY** para realizar las respectivas implementaciones y la integración técnica.

- **Controversias**

Todas las controversias que se generen como contracargos, reversiones, reembolsos u otras aplicables deberán ser gestionadas por ti directamente con la Entidad Adquirente y las entidades competentes. A discreción nuestra o cuando aplique obligación, proporcionaremos información requerida en los respectivos trámites de resolución de las controversias.

- **Topes de procesamiento**

Tú como comercio vinculado tendrás asignado un tope máximo por transacción y un tope máximo diario (calculado como el total transado en las últimas veinticuatro (24) horas). Estos topes tienen como finalidad establecer los límites en dinero que deberán tener las transacciones realizadas en el sitio de venta a través de los servicios o los ingresos máximos que se pueden recibir en un día.

Es tu responsabilidad solicitar un aumento de estos topes de ser necesario, caso en el cual deberás realizar ante nosotros la respectiva solicitud para proceder a ejecutar el cambio.

En todo caso, nos reservamos el derecho de aceptar o negar tu solicitud de cambio de topes.

RESPONSABILIDADES TUYAS COMO COMERCIO VINCULADO A SUPERPAY.

Sin perjuicio de las otras obligaciones estipuladas en el presente documento deberás:

1. Entregar a los Pagadores el recibo, factura o documento equivalente según lo exija la ley por los productos o servicios adquiridos.
2. Abstenerse de almacenar, intercambiar, suministrar o divulgar, a cualquier título, datos o información relacionada con la transacción, la tarjeta y/o instrumento de pago, salvo requerimiento expreso de la Entidad Adquirente, la franquicia o por orden de autoridad competente.
3. Abstenerse de utilizar información de los Pagadores para fines distintos a los contemplados en el presente documento, así como de intercambiar, suministrar o divulgar, a cualquier título, datos o información relacionada con los Pagadores, a menos que exista requerimiento expreso de una autoridad competente.
4. Conservar por el término de dieciocho (18) meses a partir de la fecha de la venta, los documentos soporte de las transacciones realizadas a través de los servicios **SUPERPAY** (v.g. facturas, boletas, registros de hospedaje, etc.), con el fin de responder a las reclamaciones que se puedan presentar.
5. Garantizar que tus políticas de devolución o reembolso están claramente informadas a los Pagadores.
6. Cumplir con la normatividad vigente en materia de protección al consumidor, relacionadas con ventas no presentes y con los procedimientos definidos por la Entidad Adquirente, las franquicias, **SUPERPAY** y/o las autoridades competentes, en cumplimiento de dicha regulación.
7. Proteger tus sistemas, redes, contraseñas y otros que se consideren necesarios contra el acceso de personas no autorizadas, lo cual se traduce a implementar unas políticas de seguridad de la información sobre tus sistemas.
8. Mantener prácticas comercialmente razonables para recopilar, almacenar y transmitir los datos de sus clientes de manera segura y proteger la privacidad de sus datos.
9. Cumplir con las solicitudes hechas por parte nuestra respecto a tomar acciones razonables y necesarias para mantener la seguridad e integridad de los Servicios **SUPERPAY**.
10. Ejecutar las actualizaciones a la versión más reciente del software y actualizaciones de seguridad y parches necesarios para usar adecuadamente los Servicios **SUPERPAY** y mantenerlos actualizados, esto en el caso que **SUPERPAY** lo requiera.

LIMITACIÓN EN LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL DE SUPERPAY

1. La responsabilidad contractual de **SUPERPAY** frente al comercio se limitará a los daños materiales, directos, cuantificables, comprobables y previsible, atribuibles y demostrados a las acciones u omisiones culpables de **SUPERPAY**. El grado de diligencia de **SUPERPAY** será el exigible a cualquier otro proveedor de servicios de pago en el giro ordinario de sus negocios.
2. Cualquier indemnización producto de la comprobada responsabilidad contractual de **SUPERPAY** tendrá un tope del quince por ciento (15%) del valor total de las tarifas pagadas por el comercio vinculado a **SUPERPAY** por la prestación de los servicios durante los seis (06) meses anteriores al acaecimiento del daño, o si dicho término es menor, el quince por ciento (15%) del valor total de las tarifas devengadas por **SUPERPAY** durante ese término.
3. **SUPERPAY** se eximirá de responder, bajo toda circunstancia, y aún cuando haya podido prever su ocurrencia, por pérdidas catalogadas como lucro cesante, pérdidas de oportunidad de negocio, pérdidas de reputación, daños indirectos, incidentales, consecuenciales, ejemplarizantes, morales o análogos.

D. PREVENCIÓN DEL FRAUDE

1. Comprendes que el incumplimiento de las reglas de seguridad y prevención de fraude estipuladas en este apartado podría ocasionarnos multas u otras pérdidas, por lo que deberás indemnizarnos y reembolsarnos de toda multa o pérdida provocada de forma directa o indirecta por tus acciones y las de tus agentes.
2. **Investigaciones por Alertas de Seguridad:** En caso de que sospechemos que se ha producido una brecha de seguridad, filtración, pérdida o compromiso relativo a la prevención del fraude o al tratamiento de los datos en tus sistemas, Plataforma o aplicaciones que afecten el cumplimiento de este documento, es posible que te solicitemos que permitas que un auditor externo aprobado por nosotros realice una auditoría de seguridad de tus sistemas e instalaciones. Deberás cooperar completamente con cualquier solicitud de información o asistencia que el auditor realice.
3. Tú como comercio debes implementar prácticas y controles adecuados que te permitan autenticar la identificación de tus usuarios pagadores, así como establecer medidas tendientes a evitar que tus terminales

puedan ser utilizadas para realizar actividades fraudulentas o no autorizadas, como también evitar el acceso a personas no autorizadas a los mismos.

E. ACTIVIDADES ILÍCITAS Y RESTRINGIDAS

1. Serás responsable por el correcto uso de los servicios **SUPERPAY** conforme a los fines estipulados en este Reglamento y las leyes vigentes. Los servicios **SUPERPAY** deben ser utilizados en nombre propio o en representación legal de una persona jurídica. Está prohibido usar los servicios **SUPERPAY** en nombre de un tercero, salvo que medie autorización expresa por parte nuestra. Tampoco podrás usar los servicios **SUPERPAY** para procesar adelantos en efectivo o para manipular, procesar o transmitir recursos a terceros.
 2. Está totalmente prohibido el uso de los Servicios para desarrollar Actividades Ilícitas o Restringidas, establecidas por **SUPERPAY** o por las autoridades competentes.
 3. Deberás verificar que tus cobros o pagos cumplan con los requisitos legales y no faciliten Actividades Ilícitas o Restringidas.
 4. Si detectamos que estás utilizando los servicios **SUPERPAY** para desarrollar Actividades Ilícitas o Restringidas, podremos rechazar, cancelar o suspender de forma inmediata el uso de los servicios **SUPERPAY**, sin que medie notificación previa ni haya lugar a ningún tipo de responsabilidad y/o indemnización. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes que podamos llevar a cabo en contra tuya, de los Pagadores o de terceros participantes de las Actividades Ilícitas o Restringidas detectadas.
 5. Nos indemnizarás y reembolsarás cualquier sanción o multa que nos llegare a ser impuesta por las franquicias o las autoridades gubernamentales o la Entidad Adquirente, si se demuestra que usaste los servicios **SUPERPAY** para realizar Actividades Ilícitas o Restringidas.
- **Actividades restringidas:** Consideramos actividades restringidas todas las que señale la ley y las que se mencionan a continuación:
1. Profesional de compra y venta de divisas en efectivo y cheque de viajero de las personas residentes en el país.
 2. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
 3. Entretenimiento para adultos tales como, actividades como comercio de pornografía o comercio sexual, proxenetismo, zoofilia /pornografía infantil, etc.
 4. Esquemas piramidales, ventas multinivel, productos relacionados al esquema.
 5. Agencias de adopción.
 6. Comercialización de animales exóticos. cría de animales no silvestres, tienda de mascotas.
- **Actividades de alto riesgo:** Consideramos actividades de alto riesgo las que se establecen a continuación:
1. Comercio y exportación de joyas, piedras preciosas y metales.
 2. Entidades religiosas no católicas.
 3. Extracción de minas.
 4. Entidades sin ánimo de lucro – ESAL: (1, Entidades ambientalistas 2. De beneficencia 3. Promotoras de bienestar social 4. Entidades científicas, tecnológicas, culturales e investigativas 5. Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales 6. Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas 7. Las personas jurídicas extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio en el exterior y que establezcan negocios permanentes en Colombia.
 5. Equipos deportivos.
 6. Uniones temporales y consorcios, Nota: la vinculación debe hacerse de manera independiente para cada una de las personas jurídicas y/o naturales que lo conforman.
 7. Operadores de libranzas.
 8. Depositarios sociedad de activos especiales- SAE.
 9. Compraventa de vehículos lujosos nuevos y usados.
 10. Compraventa de yates.
 11. Compraventa de obras de arte y antigüedades.
 12. Sociedades administradoras de espectáculos.
 13. Fabricación y exportación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico - Empresas importadoras de insumos que pueden ser utilizados en el procesamiento de sustancias alucinógenas.

14. Comercio al por mayor y en comisión o por contrato, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.
15. Centros de meditación dedicados a ventas de productos o servicios esotéricos.
16. Elaboración de bebidas alcohólicas.
17. Elaboración y comercio de productos de tabaco.
18. Criptoactivos.
19. Crowdfunding.
20. Clubes de inversión, ventas de acciones, valores, opciones y otras inversiones. Inversiones en oro.

F. TERMINACIÓN, DESACTIVACIÓN Y SUSPENSIÓN

1. Nos reservamos el derecho de terminar, desactivar o suspender, en cualquier momento, a nuestra discreción y sin que haya lugar a ningún tipo de indemnización o responsabilidad, el uso de los servicios **SUPERPAY**, siempre respetando las condiciones contractuales fijadas entre las partes.
2. **Terminación:** el uso de los servicios **SUPERPAY** se pueden terminar por:
 - Terminación voluntaria:** Podrás solicitarnos la terminación voluntaria del acceso o uso de los servicios **SUPERPAY**, siempre ajustando dicha terminación a los términos contractuales fijados con **SUPERPAY**; ahora bien, para que esta solicitud se procese es necesario que no tengas desembolsos pendientes, que no existan procesos de contracargos en curso y/o que no nos debas alguna suma de dinero por cualquier concepto. En todo caso, si decides volver a utilizar los servicios **SUPERPAY** deberás solicitar la reactivación de los mismo, comunicándonos por los canales habilitados.
 - Terminación definitiva:** podremos, en cualquier momento y por cualquier motivo aplicar la terminación definitiva del uso de los servicios **SUPERPAY**, sin que por ello proceda indemnización al respecto, siempre respetando los términos contractuales fijados entre las partes; por lo tanto, no podrás por sí mismo o por intermedio de otra persona, volver a usar los servicios **SUPERPAY**. Para el Servicio de Agregador, posterior a la terminación definitiva, te desembolsaremos los valores que estuvieren pendientes, realizando debidamente los Descuentos por concepto de posibles procesos de contracargos o por sumas de dineros adeudados a nosotros.
Para efectos del presente documento, **la terminación voluntaria y la terminación definitiva** se entienden como una terminación contractual a la cual le siguen los efectos pertinentes.
3. **Desactivación:** Podremos desactivar el acceso o uso de los servicios **SUPERPAY**, sin que proceda indemnización alguna por ello, cuando en un periodo igual o superior a tres (03) meses seguidos desde la última transacción registrada, no hayas usado los servicios **SUPERPAY** o no tengas desembolsos ni contracargos pendientes de procesar; ahora bien, para el caso del servicio Gateway podremos desactivar nuestros servicios si no tienes una afiliación vigente con tu entidad adquirente.
Para el servicio Agregador y Gateway, podrás volver a acceder o usar los servicios **SUPERPAY** solicitando la reactivación de los servicios **SUPERPAY** a través de los canales habilitados por nosotros.
4. **Suspensión:** Podremos suspender el uso de los servicios **SUPERPAY** cuando:
 - (i) Se registren altos niveles de fraude acorde a nuestras políticas.
 - (ii) Falta de actualización de tu información en un periodo superior a 12 meses desde la última actualización.
 - (iii) Uses los servicios **SUPERPAY** para realizar actividades ilícitas.

La suspensión no es una terminación contractual y, en consecuencia, sigues obligado a las estipulaciones de este reglamento.

La Suspensión del Acceso y uso de los servicios **SUPERPAY** inhabilita la funcionalidad de los mismos. Cuando se aplique una Suspensión, iniciaremos una investigación, y dependiendo de los resultados de esta podremos levantar la suspensión o aplicar la terminación definitiva. La investigación tendrá un término máximo de 120 días calendario.

G. AUTORIZACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN DE DATOS PERSONALES.

Tú como comercio vinculado a **SUPERPAY** conoces y aceptas la política de administración de datos personales de **SUPERPAY**, la cual está disponible en www.superpay.com.co/home/, dentro de ella se constata todo lo relativo a recolección, uso y protección de la información personal que nos proporcionas, la administración de los mismos se hará de conformidad con las finalidades estipuladas en dicha política.

Declaro que: i) se me ha informado sobre mi derecho a conocer, actualizar y rectificar mis Datos Personales y conocer el carácter facultativo de mis respuestas a las preguntas que sean hechas cuando versen sobre datos sensibles; ii) esta información es cierta, puede ser utilizada para el proceso de actualización y es verificable en cualquier momento y me comprometo a actualizarla o confirmarla al menos una vez al año o cada vez que se amerite. Igualmente me obligo a informar cualquier cambio relacionado con los datos de contacto, residencia fiscal, domicilio y actividad comercial, dentro de los 20 días siguientes a la fecha en que se produjo el cambio; iii) para la actualización solo diligencie la información que ha cambiado en el último año, en consecuencia, la información no diligenciada permanece vigente.

Para la ejecución de los servicios de este documento, las partes tratarán información personal proporcionada por los pagadores de manera adecuada, en cumplimiento de las leyes de protección de datos aplicables, estando cada una de las partes obligada a cumplir con los deberes que le corresponden conforme a las regulaciones vigentes.

Si como consecuencia de los servicios **SUPERPAY**, **SUPERPAY** recopila información personal directamente de los pagadores, **SUPERPAY** actuará como responsable del procesamiento de la información personal y cumplirá con las obligaciones correspondientes a tal función de acuerdo con la normatividad vigente aplicable, siempre teniendo de forma previa autorización del respectivo titular.

Revocatorias: Sin perjuicio de la autorización que he otorgado a **SUPERPAY** para el tratamiento de datos personales, declaro que conozco el derecho que me asiste para revocarlo en los términos que prevé la ley.

H. OTRAS DISPOSICIONES

Modificación de este documento: **SUPERPAY** se reserva el derecho de cambiar, adicionar o modificar este documento en cualquier momento y sin lugar a ningún tipo indemnización. **SUPERPAY** publicará dichos cambios en el portal web de **SUPERPAY** o por otros medios o canales utilizados por **SUPERPAY** para comunicarse con sus clientes. Eventualmente, **SUPERPAY** podría enviarte una notificación a su correo electrónico o por otros medios. Para aquellos que ya sean comercios vinculados a **SUPERPAY** y estén activos, las modificaciones entrarán en vigencia a los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de publicación. Si pasados los diez (10) días, el comercio vinculado a **SUPERPAY** no ha solicitado la terminación voluntaria de los servicios **SUPERPAY**, se entiende que ha aceptado las nuevas modificaciones de este documento. Para los nuevos comercios vinculados a **SUPERPAY**, el documento modificado aplica desde su aceptación al momento de su vinculación. El comercio vinculado a **SUPERPAY** debe consultar periódicamente el portal web de **SUPERPAY** para revisar las modificaciones a este documento, si las hubiere; en llegado caso que un comercio vinculado no se adhiera a las modificaciones realizadas al documento y quiera seguir disponiendo de los servicios de **SUPERPAY**, quedará sujeto a los términos y condiciones aceptados por el mismo, para lo cual será importante que el comercio vinculado allegue carta donde se constate su intención.

Solución de Controversias: La ley aplicable a la interpretación, ejecución, terminación, cobro de sumas de dinero y en general, la ley aplicable a cualquier aspecto de este Reglamento será la colombiana. En consecuencia, cualquier controversia o diferencia en que incurrieran las partes con motivo de la ejecución, interpretación o cumplimiento del presente documento y que no pudiera ser dirimido directamente por las mismas, se someterá a las autoridades jurisdiccionales competentes en la ciudad de Cali.

Indemnidad. El comercio vinculado a **SUPERPAY** mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a **SUPERPAY** y sus empleados, representantes, agentes, directores, accionistas, contratistas o subcontratistas, proveedores o prestadores de servicio de: (i) cualquier acción u omisión dolosa o culposa del comercio vinculado a **SUPERPAY** o, sus empleados, representantes, accionistas, contratistas o subcontratistas, proveedores o prestadores de servicio; (ii) de la violación a cualquier disposición contractual o legal relacionada estrictamente con el objeto de este documento que obligue al comercio vinculado a **SUPERPAY**, tales como obligaciones regulatorias, bancarias, fiscales y cualquier obligación laboral frente a sus empleados o

prestadores de servicio ya sea por sueldos, prestaciones o por indemnizaciones; (iii) cualquier demanda, reclamación o juicio iniciado por un tercero (incluyendo autoridades gubernamentales colombianas o extranjeras de cualquier nivel) en contra de **SUPERPAY** que pudiera afectar sus respectivos bienes con base en o derivada de cualquiera de los conceptos enumerados en los numerales aquí señalados; (iv) del uso ilegal o inapropiado de los Servicios **SUPERPAY**; (v) de la violación de cualquier derecho de terceros, incluido, sin limitación, derechos de privacidad, publicidad o Propiedad Intelectual; (vi) de los fraudes resultantes por suplantación de identidad de los tarjetahabientes o titulares de los medios de pago; (vii) contracargos, reversiones y reembolsos, independiente de su culpa y/o dolo, así como cualquier multa o sanción impuesta por terceros (franquicias, adquirentes, entre otros) debido a su conducta; o (viii) de cualquier incumplimiento del comercio vinculado a **SUPERPAY** frente a los Pagadores de los deberes derivados de este documento, del Estatuto del Consumidor o, en su defecto, de las leyes aplicables.

Si una reclamación de un tercero se instaura contra **SUPERPAY**, **SUPERPAY** dará aviso de la reclamación y suministrará copias de toda la documentación relacionada al comercio vinculado a **SUPERPAY**. Tal aviso y documentación se suministrará tan pronto sea posible. **SUPERPAY** podrá cooperar con el comercio vinculado y sus abogados brindando información para la investigación y defensa de dicha reclamación y de cualquier apelación. Si una autoridad gubernamental presenta una reclamación contra **SUPERPAY** o contra la Entidad Adquirente, entonces **SUPERPAY** tendrá el derecho, a su discreción razonable, de asumir el control de la defensa de cualquier reclamación y el comercio vinculado a **SUPERPAY** deberá reembolsarle a **SUPERPAY** todos los costos razonables de la defensa.

SUPERPAY mantendrá indemne al comercio vinculado de cualquier pérdida sufrida por reclamos de terceros, por acciones u omisiones de **SUPERPAY** circunscritas a la prestación de servicios **SUPERPAY** con ocasión de este acuerdo hasta por el tope de quince (15%) del valor total de las tarifas pagadas por el comercio por la prestación de servicios **SUPERPAY**, durante los seis (06) meses anteriores al acaecimiento del daño, o si dicho término es menor, el quince por ciento (15%) del valor total de las tarifas devengadas por **SUPERPAY** durante el término de la relación entre las partes.

Propiedad intelectual: El comercio vinculado a **SUPERPAY** conservará todos los derechos sobre su capital intelectual incluyendo, sin limitación, sus metodologías, know-how, técnicas, modelos, herramientas, habilidades, programas, software, aplicaciones, sistemas de información, conocimientos y experiencia que hayan sido desarrollados o cuya titularidad radique en este, de manera previa o independientemente a los servicios **SUPERPAY** prestados en virtud del presente documento.

SUPERPAY cumplirá con las condiciones y especificaciones acordadas con el comercio vinculado para el uso de la Propiedad Intelectual de este, en caso de que su uso sea requerido con ocasión de los servicios **SUPERPAY**.

SUPERPAY conservará los derechos de propiedad sobre la información confidencial y Datos que suministre al comercio vinculado, así como las marcas, logos y signos distintivos que identifiquen a **SUPERPAY**, sus secretos industriales, copyright, desarrollos tecnológicos, patentes o demás derechos de propiedad intelectual, en consecuencia, tales derechos y los desarrollos sobre los mismos **NO** se entienden transferidos al comercio vinculado con ocasión de la celebración o ejecución del presente documento.

Integralidad: Este documento, la Política de administración de datos personales, la(s) propuestas comercial(es), el contrato suscrito entre las partes y cualquier otro documento que acepta el comercio vinculado a **SUPERPAY** para la prestación de los servicios **SUPERPAY** constituyen el documento único y total existente entre **SUPERPAY** y el comercio vinculado para regular las relaciones jurídicas que se deriven de los servicios **SUPERPAY** objeto del mismo, por sí mismo, y, por tanto, deja sin validez cualquier propuesta verbal o escrita realizada con antelación sobre los mismos servicios; los documentos aceptados entre las partes prestarán mérito ejecutivo para exigir el cumplimiento de todas las obligaciones y prestaciones contenidas en este documento. En caso de contradicción o incompatibilidad entre los términos y condiciones del presente documento y otros documentos, prevalecerá en primer lugar las estipulaciones de este documento, toda vez que refleja la total, única y plena voluntad de aceptación de los términos sobre los servicios **SUPERPAY** prestados, celebrado con absoluta buena fe. Si alguna disposición o parte de este documento se considera

inválida o inaplicable, entonces será reformada e interpretada para cumplir los objetivos de dicha disposición en la mayor medida posible; pero en todo caso, todas las disposiciones restantes continuarán en pleno vigor y efecto.

Cesión: No podrás ceder este Reglamento ni cualquier derecho otorgado en virtud estos o ceder la operación de los servicios **SUPERPAY** a terceros, sin el previo consentimiento de **SUPERPAY**. Cualquier intento de cesión se tendrá como inválido sin la autorización de **SUPERPAY**. Si quieres ceder tu posición contractual en este documento, deberás contactarte con **SUPERPAY** para seguir el procedimiento estipulado. Si **SUPERPAY** acepta la cesión propuesta, quien funja como nuevo comercio vinculado a **SUPERPAY** deberá asumir todos los derechos y las obligaciones de este documento y los demás aplicables. **SUPERPAY** puede ceder sus derechos y obligaciones contenidos en este documento a su discreción sin el consentimiento del comercio vinculado y sin ninguna restricción, para lo cual deberá dar a conocer previamente al comercio vinculado dicha decisión.

Vigencia: Esta relación contractual es a término indefinido. La terminación se configurará cuando: (i) solicites la terminación voluntaria; (ii) **SUPERPAY** aplique la terminación definitiva; o (iii) cese la prestación de los servicios **SUPERPAY**. En todo caso, subsistirán a la terminación de esta relación contractual y continuarán con vigencia las disposiciones denominadas: Limitación de Responsabilidad; Controversias; Otras Disposiciones, hasta tanto se extingan por completo las obligaciones establecidas en las mismas.